

NORMATIVA

IV CxM Sierra de Dúrcal 2016

Artículo 1. Se convoca la IV CxM Sierra de Dúrcal 2016 que se registrará por la presente normativa y por la normativa específica “**Reglamento de Carreras por Montaña**” de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM)**

Artículo 2. La prueba está organizada por el **Club de Montaña Cerro del Caballo** con la ayuda del **Excmo. Ayuntamiento de Dúrcal** y el apoyo de la **Federación Andaluza de Montaña** y **Excma. Diputación de Granada**.

Artículo 3. La carrera se celebrará el **Domingo 20 de Marzo de 2016** con salida y llegada en el Parque de la Estación de Dúrcal.

Artículo 4. La carrera forma parte de la Copa Granadina de Carreras por Montaña de la FAM y será prueba puntuable para el Campeonato de Andalucía de deporte base de 2016.

Artículo 5. Se establecen dos modalidades de carrera Trail y MiniTrail. Las pruebas transcurrirán por la sierra de Dúrcal y cauce del Río Durcal por senderos y caminos señalizados con un balizado de cintas de colores, carteles u otras señales. Parte de la carrera discurrirá por carriles de montaña con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que deberá tenerse especial cuidado a éste particular. Las características técnicas de cada una de las pruebas son las siguientes:

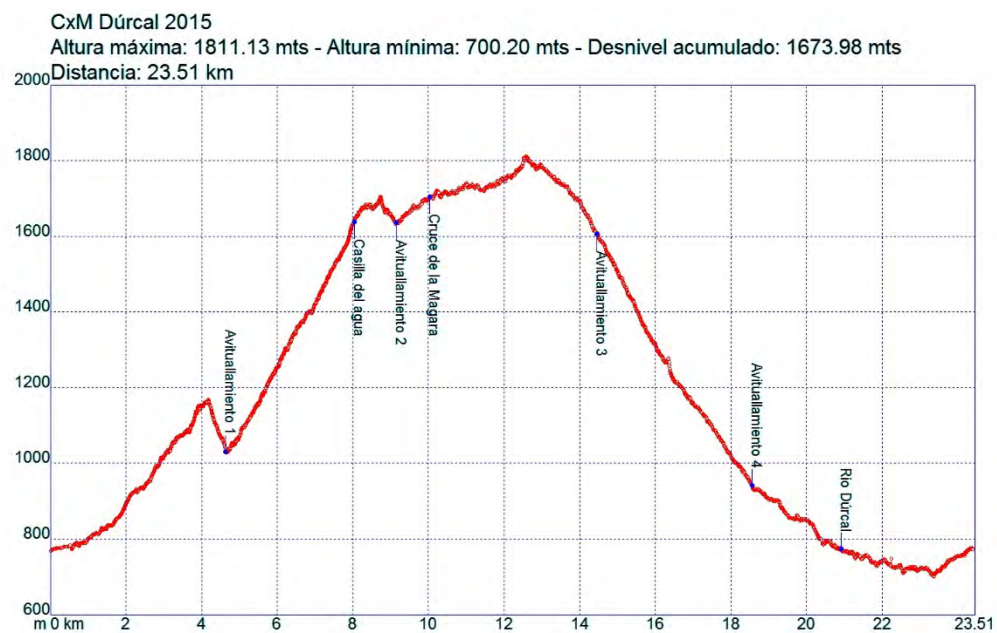
Prueba	Longitud	Desnivel positivo
Trail	23,5 Km	1670 m
MiniTrail	10,5 Km	616 m
Encuentro Senderista	21 Km	1460 m

Los detalles de cada una de las pruebas son las siguientes

Trail y senderista

Distancia:	23,5 Km
Desnivel positivo:	1.670 m
Dificultad técnica:	Alta

Perfil de la Prueba



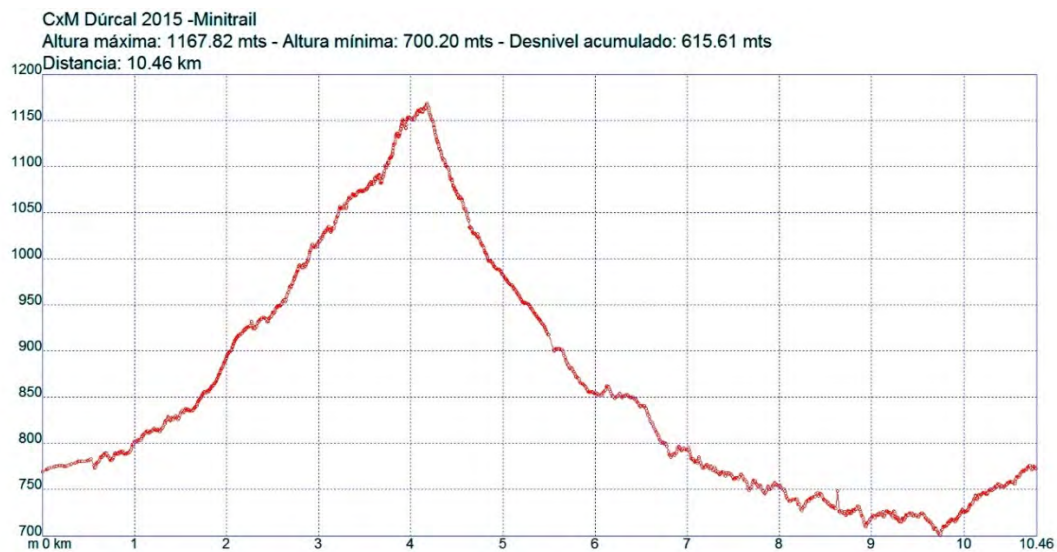
Recorrido de la prueba



Minitrail. Carrera categorías cadete y júnior

Distancia:	10,5 Km
Desnivel positivo:	616 m

Perfil de la Prueba



Recorrido de la prueba



Artículo 6. Podrán participar en ésta carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2016. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

La participación en la Copa Granadina de CxM exigirá además la **Licencia Federativa FEDME. o FAM. 2015 en un club de la provincia de Granada.** Deberá presentarse la licencia para acreditar la participación en éstas pruebas.

Todos los participantes inscritos como FEDERADOS serán cotejados por la Federación Andaluza de Montañismo mediante bases de datos provinciales, en caso de existir algún problema con alguna de las inscripciones la organización se pondrá en contacto con la/el participante para solventar el problema en cuanto se tenga conocimiento de él.

Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de puntos físicos y plataforma online rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM.

Los puntos físicos de inscripción serán los siguientes:

TREKINGWORLD	Calle Obispo Hurtado, 9 Local 2 C.P 18002- Granada
BICHA TRAIL&MOUNTAIN	C/ Puente Verde Nº2. Granada
DEPORTES NOMADAS	C/ San Jose nº 20 18650 Dúrcal. Granada
Sapiens Human Runner	Calle Parque de las Ciencias, nº1 local 2, 18006 Granada
Deportes Olimpo	Avenida de América, 34, 18006 Granada

La plataforma de inscripción online será la que gestiona “Dorsal chip”, través de la web <http://www.dorsalchip.es/>

La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual o pago directo.

El plazo de inscripción comienza el Lunes 8 de Febrero de 2016 en las 5 tiendas habilitadas para inscripciones. A partir de las 14:00h del Lunes 8 de Febrero de 2016 se habilitará la inscripción online. Plazo de inscripción **finaliza el Lunes 14 de Marzo de 2016 a las 24:00 horas.**

Artículo 8. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

- Corredores Federados (Trail):	18 euros.
- Corredores NO Federados (Trail):	22 euros
- Corredores Federados (Mini Trail):	14 euros.
- Corredores NO Federados (MiniTrail):	18 euros
- Senderistas:	14 euros.
- Senderistas No Federados:	18 euros.
- Corredores Federados (KV):	14 euros.
- Corredores NO Federados (Trail):	18 euros

- Corredores Federados (Trail + KV):	26 euros.
- Corredores NO Federados (Trail + KV):	34 euros

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Artículo 9. Las categorías participantes serán las siguientes:

- **Cadete:** 15, 16 y 17 años, es decir, que cumplan los 17 años el año 2016 (Solo MiniTrail)
- **Júnior:** 18, 19 y 20 años, es decir, que cumplan los 20 años el año 2016. (Solo Minitrail)
- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año 2016. (Solo Trail)

Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que cumplan los 23 años el año 2016.
- **Senior** (de 24 a 39 años cumplidos el año 2016).
- **Veteranos/as** (de 40 a 49 cumplidos el año 2016).
- **Master** (de 50 en adelante cumplidos el año 2016).
- **Equipos** (Solo Trail)
- **Local** (MiniTrail y Trail)

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Los equipos se registrarán por lo dispuesto en el punto 2.6.3 del **Reglamento de Carreras por Montaña** de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO**

Artículo 10. Programa de la prueba, día 20 de Marzo de 2016

- A partir de las **7:00 h. hasta 15 min antes de la salida:** Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en el Centro de DIA del Parque de la Estación de Dúrcal
- **8:45 h.:** Control de Salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- **9:00 h.:** SALIDA CORREDORES.
- **14:00 h.:** Cierre de Meta.
- **14:00 h.:** Almuerzo de convivencia y clausura
- **14:00 h.:** Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.

Artículo 11. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda ó guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 12. La prueba será cronometrada por Dorsalchip. El sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal personalizado. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo. A cada participante se le dará un ticket con su resultado en el momento de cruzar la meta.

Artículo 13. Avituallamientos

En el Trail y prueba senderista existirán 5 avituallamientos en carrera situados en:

Punto	Situación	Tipo
Km 4.5	Al comienzo de parque natural	Líquido
Km 9	En zona de "Peña Granada" en la cima del Zahor	Líquido/Sólido
Km 14.5	En cruce de vereda de bajada de Sierra Nevada con Carril de la Magara.	Líquido
Km 18.5	En carril de bajada en zona de la Central eléctrica de Dúrcal	Líquido/Sólido
Meta		Líquido/Sólido

En MiniTrail existirán 2 avituallamientos en carrera situados en:

Punto	Situación	Tipo
Km 4.5	En el límite de parque natural	Líquido
Meta		Líquido/Sólido

Artículo 14. Trofeos y Premios

Se distinguen premios referenciados al tipo de prueba que realice cada participante.

1. IV CxM Sierra de Dúrcal (Federados y no Federados)

Se entregará trofeo a los tres primeros en categoría masculina y femenina de las categorías siguientes

- MiniTrail
 - Cadete
 - Junior
- Trail
 - Categorías:
 - Absoluta
 - Subcategorías
 - Promesa
 - Senior
 - Veteranos
 - Master

Así mismo se entregarán trofeos a las categorías siguientes

- Local (Trail y MiniTrail)
 - Equipos (Trail)
- Los premios no serán acumulables entre las pruebas.
- Indistintamente de la modalidad que se practique, a todos los participantes que acaben su prueba se les obsequiará con una gran bolsa de corredor con regalos específicos de la organización y otros aportados por nuestros colaboradores.
- Una vez finalizada la prueba se procederá a la entrega de premios acompañada de una comida de convivencia para todos los participantes. Como fin de jornada se realizará un sorteo de multitud de regalos en material deportivo y productos típicos donados por nuestros colaboradores de acuerdo al nº de dorsal. Para recibir el premio del sorteo se deberá mostrar el dorsal con el nº coincidente. Si un dorsal premiado no aparece en el transcurso del sorteo perderá su derecho de premio.

Artículo 15. Copa Granadina de Carreras por montaña

Todos los atletas participantes y federados en la provincia de Granada puntuarán para la Copa Granadina de Carreras por Montaña en su categoría y obtendrán puntos según la tabla siguiente:

TABLA PUNTUACIÓN CxM DÚRCAL 2016

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	100	14	50	27	24
2	88	15	48	28	22
3	78	16	46	29	20
4	72	17	44	30	18
5	68	18	42	31	16
6	66	19	40	32	14
7	64	20	38	33	12
8	62	21	36	34	10
9	60	22	34	35	8
10	58	23	32	36	6
11	56	24	30	37	4
12	54	25	28	38-150	2
13	52	26	26		

A los puntos señalados se le podrán restar los indicados en el artículo 5.5 **Penalización o descalificación de un corredor o un equipo del Reglamento de Carreras por Montaña de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO**

Artículo 16. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba. Trail, Minitrail o marcha senderista
2. Avituallamientos intermedios y en meta
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.

5. Bolsa del corredor.
6. Comida de convivencia.

Todos estos derechos sólo serán válidos en los plazos y lugares definidos en el artículo 9 de ésta normativa “Programa de la Prueba”.

Artículo 17. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 18. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 19. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 20. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FAM ó FEDME se les asegurará mediante un seguro privado a su nombre para el día de la prueba.

Artículo 21. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 22. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico
- Circular con botellas o contenedores fuera del ámbito de los avituallamientos. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 23. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado ésta normativa

Artículo 24. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 25. RECLAMACIONES.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora Cruzando La Meta, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 26. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el Email: cxmdurcal@gmail.com

La Organización